

INFORME FINAL
EVALUACIÓN PARA RENOVACIÓN DE LA
ACREDITACIÓN
(tercera renovación de la acreditación)

Denominación del Título	MÁSTER UNIVERSITARIO EN INVESTIGACIÓN EN CIENCIAS DEL DEPORTE
Universidad (es)	UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA
Centro (s) donde se imparte	Facultad de Ciencias del Deporte
Menciones/Especialidades que se imparten en el centro	NO APLICA
Modalidad (es) en la se imparte el título en el centro. En su caso, modalidad en la que se imparten las distintas menciones/especialidades del título	PRESENCIAL

ANECA conforme a lo establecido en el artículo 27.bis del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, en la modificación introducida por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, ha procedido a realizar la evaluación para la renovación de la acreditación del título universitario oficial arriba citado.

La evaluación del título llevada a cabo por la Comisión de Acreditación de ANECA de forma colegiada ha considerado tanto el informe emitido por los expertos externos que realizaron la visita a la universidad, como el resto de la información disponible del título.

Una vez otorgado el plazo de 20 días para la presentación de alegaciones y/o plan de mejoras al informe provisional de renovación de la acreditación remitido a la universidad, dicha Comisión de Acreditación emite el siguiente informe final de renovación de la acreditación.

CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS DE EVALUACIÓN

DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO

CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO

Estándar:

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y / o sus posteriores modificaciones.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte por la Universidad de Castilla-La Mancha (UCLM) fue verificado en el año 2010. El título se ha sometido a dos procesos de renovación de la acreditación, siendo el segundo de ellos en el curso 2018-2019, obteniendo un informe favorable de renovación de la acreditación por parte de ANECA con fecha 25/01/2019. El título se imparte en la Facultad de Ciencias del Deporte (Toledo)

El Máster se estructura en 60 ECTS y está conformado por 30 créditos ECTS de materias obligatorias; 18 créditos de materias optativas por cada uno de los dos itinerarios existentes: Itinerario 1 Actividad Física para la Salud, e Itinerario 2 Rendimiento Deportivo y un Trabajo Fin de Máster (TFM) de 12 créditos ECTS. El Máster consta de cinco módulos: Módulo 1: Metodología de la Investigación (obligatorio) Módulo 2: Temas relacionados con la actividad física y el deporte (obligatorio) Módulo 3: Itinerario 1. Módulo 4: Itinerario 2 y Módulo 5: Trabajo Fin de Máster. En términos generales, el plan de estudios se ha desarrollado según lo establecido en la memoria verificada.

En el transcurso de las audiencias mantenidas por el panel de expertos durante su visita a la Universidad se explicó cómo, de conformidad con la recomendación formulada por ANECA en su Informe de renovación de la acreditación de 2019, se ha implementado un proceso para la cumplimentación de las guías docentes.

De acuerdo con la Memoria Verificada se pueden ofertar anualmente 30 plazas. Según la Evidencia Tabla 4, incluida junto al Informe de Autoevaluación, el número total de estudiantes de nuevo ingreso ha sido de 8 en el curso 2017-2018, 16 en 2018-2019, 20 en 2019-2020, 33 en 2020-2021, 29 en 2021-2022 y 18 en 2022-2023, habiéndose superado ligeramente el máximo de plazas ofertadas previsto en la memoria verificada en el curso 2020-2021.

De acuerdo con la memoria verificada, existe una Comisión Académica que se encarga de las directrices y de la admisión de nuevos estudiantes. Dicha Comisión Académica estará constituida por el Director y el Coordinador del Máster, más 5 profesores doctores que impartan docencia en el Máster elegidos de entre todo el profesorado. También se contará con un estudiante de cada itinerario. Además, como en la Comisión habrá un séptimo miembro que forme parte del Equipo Decanal de la Facultad para la mejor coordinación de las tareas de gestión de espacios y recursos materiales que pertenecen al Centro, y que se utilizarán para la docencia presencial del Máster (aulas y laboratorios) De entre los miembros se elegirá al secretario de la Comisión. Por tanto, la Comisión estará formada por 7 miembros. De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el Máster tiene un Coordinador general, quien es responsable de la revisión de las guías docentes, y comprueba que los contenidos, competencias, y métodos de evaluación son adecuados a la memoria verificada. De acuerdo con ella, la tarea de dirección y coordinación del Máster será desarrollada por un profesor doctor con vinculación permanente a la UCLM, adscrito a la Facultad de Ciencias del Deporte que es el centro proponente de este Máster. El Director mantendrá un contacto permanente con los profesores coordinadores tanto de los Módulos Comunes (M-1 y M-2) como de los Itinerarios (M-3y M-4), así como del Módulo 5 de TFM.

En la Evidencia E05, incluida junto al Informe de Autoevaluación, se muestra los resultados de satisfacción del estudiantado en cuestiones relativas a la planificación de las enseñanzas, tamaño de grupos, y coordinación entre asignaturas, entre otros aspectos. Las valoraciones obtenidas a lo largo de los cursos muestran una satisfacción adecuada con estos aspectos.

En las audiencias del panel de expertos con profesorado, egresados y estudiantado durante su visita a

la Universidad no se detectaron carencias de coordinación.

De acuerdo con la memoria verificada, las vías de acceso son las generales establecidas en el artículo 16 del Real Decreto 1393/2007 del 29 de octubre, en el que se establece que pueden cursar estudios de Máster aquellas personas que estén en posesión de un título universitario oficial español u otro expedido por una institución de educación superior del Espacio Europeo de Educación Superior, siempre que faculten en el país expedidor del título para el acceso a enseñanzas de Máster. En concreto, de acuerdo con la memoria verificada, al Máster de Investigación en Ciencias del Deporte, pueden acceder todos los Licenciados/Graduados, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte y aquellos Licenciados/Graduados que acrediten formación académica adecuada en Ciencias del Deporte. Además de lo anterior, en los criterios de admisión se valorará el expediente académico, la formación académica complementaria y deportiva, la experiencia profesional en el ámbito de las Ciencias del Deporte, un dominio de la lengua inglesa y una carta/memoria justificativa del motivo de su elección de este Máster e itinerario concreto. Por último, y en su caso, una entrevista personal con la persona candidata. En la página web del título, concretamente, en el apartado Perfil de Ingreso, se ofrece información sobre el órgano encargado del proceso de admisión y sobre los criterios de valoración de méritos utilizados en el sistema de selección.

Según la Evidencia E05_EncuestaSatisfacciónEstudiante_MUInvestigaciónDeporte, la claridad del perfil de ingreso por parte del estudiante (ítem 5) es satisfactoria, sobre 4, en los cursos académicos 2022-2023 (3,21), 2021-2022 (3,23) 2019-2018 (3,47) y 2017-2018 (3) Sin embargo, se valoró más desfavorablemente en los cursos 2020-2021 (2,23) y 2019-20 (2,60) Según la Evidencia E05_EncuestaSatisfacciónPDI_MInvestigaciónDeportes, la satisfacción del profesorado con la claridad en la especificación del perfil es adecuada, observando valores superiores a 3 (sobre 4) en ambos cursos académicos de los que se dispone de datos (ítem 5: 3,07 para el curso 2019-2020 y 3,62 para el curso académico 2022-2023) No se contemplan complementos de formación en la memoria verificada.

En la audiencia del panel de expertos con estudiantado y egresados durante su visita a la Universidad, se identificó que, aunque la mayoría de las estudiantes de nueva entrada son Licenciados/Graduados, en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte, también acceden a veces al Máster estudiantes de otras titulaciones como Podología o Fisioterapia.

De acuerdo con la memoria verificada, sólo se puede reconocer créditos cursados por Acreditación de Experiencia Laboral y Profesional hasta 9 créditos. Por tanto, en el título no se contemplan reconocimientos por Enseñanzas superiores no universitarias, ni por Títulos propios. Los criterios y procedimiento para seguir se recogen en la normativa para el reconocimiento y transferencia de créditos tanto para los estudios de Grado como de Postgrado aprobada por el Consejo de Gobierno de la UCLM, en su sesión de 21 de febrero de 2012. En el periodo evaluado se han reconocido créditos procedentes de otros títulos universitarios oficiales a 2 estudiantes (9 y 48 ECTS respectivamente), tal y como muestra la evidencia E04 incluida junto al Informe de Autoevaluación.

Se ha detectado un reconocimiento de 9 créditos ECTS por haber cursado un título propio de la UCLM, concretamente, el Máster en Preparación Física en Fútbol que organiza la UCLM, en convenio con la Real Federación de Fútbol de Madrid y la Asociación de Preparadores Físicos. Tal y como se ha indicado, en la memoria verificada no se contemplan el reconocimiento de créditos por títulos propios.

En el plan de mejoras presentado por la universidad tras la recepción del Informe Provisional de Tercera Renovación de la Acreditación, los responsables del título se comprometen a no realizar ningún reconocimiento de créditos cursados en títulos propios mientras no se verifique una nueva memoria del título que recoja este aspecto.

CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA

Estándar:

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de

interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La información pública del título puede ser consultada en la página web de la UCLM, y a través de ella se facilita un enlace a la información específica del título. Dicha Web permite que los colectivos interesados en el título puedan acceder a información que certifica el carácter oficial del mismo, como la memoria verificada y el enlace al Registro de Universidades, Centros y Títulos, así como el informe de verificación elaborado por ANECA.

Los informes de renovación de la acreditación que ANECA ha elaborado sobre el título pueden ser consultados a través de la sección de la Web denominada Sistema de Calidad. En esta sección de la página web se facilita acceso al Manual de SGIC genérico de la UCLM.

En la Web genérica del título figura la composición de la Comisión Académica del título.

Los criterios de admisión y el perfil de ingreso son públicos, así como la información sobre las pruebas y el procedimiento para acceder al título. En términos generales, se corresponden con los establecidos en la memoria verificada.

Los estudiantes con necesidades educativas específicas pueden acceder a la información del Servicio de Apoyo al Estudiante con Discapacidad (SAED) a través de la sección Estudiantes de la Web general de la UCLM. Del mismo modo, en la sección dedicada a Estudiante de la Web general de la UCLM se puede acceder a las diferentes normativas aplicables.

Las guías docentes contienen la siguiente información: datos generales de la asignatura; datos específicos de la asignatura; requisitos previos; justificación en el plan de estudios; competencias; resultados del aprendizaje; temario; metodologías docentes; actividades formativas y metodología; sistemas de evaluación; secuencia de trabajo, calendario, hitos importantes e inversión temporal y bibliografía y recursos.

Sobre un máximo de 4, la pregunta de si antes de matricularme he tenido información sobre el título (ítem 10) el estudiantado valora con un 3,26. Si una vez matriculado, he recibido información sobre la organización y gestión del centro, de la Universidad y sus servicios en las jornadas de acogida, el estudiantado puntúa con 2,63. Respecto a si la información de la web es adecuada para el desarrollo del título, el estudiantado valora con 3,26 y el profesorado con 3,29. A la pregunta de si "Cuando elegí mis estudios tuve claro los conocimientos, habilidades y destrezas que debía tener", el estudiantado valora con 3,53.

En las audiencias del panel de expertos con egresados y estudiantado no se detectaron problemas por falta de información.

CRITERIO 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)

Estándar:

La institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Máster Universitario en Investigación en Ciencias del Deporte se imparte en la Facultad de Ciencias del Deporte, que dispone de un SIGC común para todas las titulaciones de Grado y Máster, que facilita el seguimiento y la mejora continua de sus títulos.

El SIGC diseñado es un sistema debidamente integrado (órganos, procedimientos, procesos, ...) que facilita el despliegue de la política y los objetivos de calidad, así como la definición de propuestas de mejora en el marco de una planificación sistematizada. Desde la página web de la Facultad se puede acceder al Manual del Sistema de Garantía Interna de Calidad y al Manual de Procedimientos. Dicha documentación, según consta, fue actualizada de manera integral por última vez en el mes de julio del año 2017, por lo que no incluye algunos de los procedimientos que el Real Decreto 822/2021 exige a los SIGC.

Existen una serie de órganos, en la UCLM y en el Centro, con capacidad para gestionar el SIGC y definir y aprobar las políticas relacionadas con cada procedimiento. En la página web de la Facultad donde se imparte el título se relacionan los miembros de la Comisión de Garantía del Sistema de Garantía de Calidad de la Facultad. En las evidencias aportadas junto al Informe de Autoevaluación se encuentran las actas de las reuniones de la Comisión de Investigación del título donde se analiza la gestión de la calidad y la mejora continua del título.

Se cuenta con sistemas de recogida y análisis de información que permiten conocer las diferentes necesidades para satisfacer el cumplimiento de los procedimientos definidos. En las evidencias se encuentran las encuestas a PDI del curso 2019-2020 y del curso 2022-2023, y la encuesta a alumnos desde el curso 2017-2018 hasta el 2022-2023.

Se definen mecanismos que hacen posible el seguimiento, revisión y mejora en relación con las diferentes dimensiones y actividades del título a través de un sistema de indicadores, resumidos en una tabla resumen.

No se encuentran entre las evidencias aportadas planes de mejora ni informes de seguimiento anual del título. Ambos documentos forman parte del Procedimiento 4: Procedimiento de Medición, Análisis y Mejora incluido en el SIGC.

DIMENSIÓN 2. RECURSOS

CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO

Estándar:

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

De acuerdo con la Evidencia Tabla 3 Datos globales del profesorado, incluida junto con el Informe de Autoevaluación, la participación del profesorado en el título ha pasado de 18 profesores en el curso 2017-2018 a 26 en el curso 2022-2023. En el curso 2017-2018 participaban un total de 18 profesores doctores y 4 acreditados; en 2018-2019 participaban un total de 25 profesores doctores y 6 acreditados; en 2019-2020 participaban un total de 22 profesores doctores y 4 acreditados; en 2020-2021 participaban un total de 23 profesores doctores y 11 acreditados; en 2021-2022 participaban un total de 25 profesores doctores y 5 acreditados, y en 2022-2023 participaban un total de 26 profesores doctores y 7 acreditados.

La mayor parte de la docencia se imparte por profesores permanentes. Además, los sexenios han evolucionado en el conjunto del profesorado desde el curso 2017-2018 de 20 a 38 en 2022-2023 y los quinquenios de 37 el curso 2017-2018 a 50 en 2022-2023. La dedicación ratio estudiante/profesor es de 0,61; 0,84; 1,05; 1,52; 1,44 y 0,81, respectivamente (Tabla 4) De acuerdo con la Tabla 4, la satisfacción del estudiantado con el profesorado, en una escala Likert de 0 a 5, ha sido de media 4,32 en el curso 2017-2018; 4,06 en 2018-2019; 4,28 en 2019-2020; 4,04 en 2020-2021; 3,94 en 2021-2022 y de 3,97 en 2022-2023. En el ítem 34, a la pregunta de si "La calidad del profesorado que imparte este título, desde el punto de vista de su labor docente, es buena", el estudiantado valora con 3,32. La satisfacción del

personal académico es de 3,43.

CRITERIO 5. PERSONAL DE APOYO, RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Estándar:

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad de enseñanza y aprendizaje del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

El Personal de Administración y Servicios (PAS) que participa como apoyo a las actividades formativas del Máster pertenece a las unidades centrales de la Facultad, en el que se incluye el personal administrativo vinculado a las unidades de gestión económica y académica, el personal responsable del mantenimiento, el personal de conserjería, el personal de biblioteca y el personal de apoyo informático. El Informe de Autoevaluación explica que el centro en el que se imparte el Master dispone de todas las infraestructuras y equipamientos que resultan indispensables para el adecuado desarrollo de las enseñanzas que se imparten en el marco de la titulación, destacando que las instalaciones cumplen plenamente las exigencias de accesibilidad establecidas por la normativa aplicable al respecto, entre las que cabe señalar la existencia de rampas exteriores e interiores que permiten el acceso y facilitan la movilidad entre las distintas dependencias del Centro.

El Máster utiliza las instalaciones de la Facultad de Ciencias del Deporte, aparte de las aulas, equipadas para la docencia, los profesores del máster pueden hacer uso, para clases prácticas de los diferentes espacios, como por ejemplo los laboratorios de investigación, pabellón polideportivo y módulo acuático.

Los recursos materiales se adecuan a las características del título y a lo establecido en la memoria de verificación A la pregunta sobre si las aulas, en número y calidad, reúnen las condiciones adecuadas para el desarrollo de las actividades formativas acordes al Espacio Europeo de Educación Superior, el estudiantado (ítem 36) valora con un 3,11 y el profesorado 3,71. Y a la pregunta de si el centro dispone de espacios de trabajo adecuados, en cantidad y calidad, para las actividades a desarrollar en cada asignatura, el estudiantado (ítem 37) valora con 3,37 y el profesorado 3,43. El profesorado (ítem 43) a la pregunta de si los espacios de trabajo donde desarrollan su actividad son adecuados para el desempeño de su labor docente e investigadora, valora con 3,29.

En las audiencias del panel de expertos con profesorado, estudiantado y egresados, no se detectó ninguna carencia derivada de los recursos materiales del Máster.

Existen servicios de apoyo desde los servicios generales de la UCLM. En la Evidencia E14 Servicios Apoyo y orientación se incluye descripción de los servicios de apoyo y orientación académica, profesional y para la movilidad de los estudiantes, considerando los servicios generales que ofrece al estudiante la UCLM. Según se reporta en el Informe de Autoevaluación, los servicios de apoyo y orientación académica son de tres tipos: la unidad de gestión de alumnos, centro de llamadas, el servicio a los estudiantes con discapacidad, el Servicio de Orientación y Asesoramiento Psicológico y Psicopedagógico; el Centro de Información y Promoción del Empleo y la Oficina de Relaciones Internacionales. La Oficina de Gestión de alumnos del campus apoya a los estudiantes para formalizar la matrícula y durante todo el curso en los trámites administrativos. La oficina de apoyo a la docencia se encarga de las certificaciones de la evaluación de las materias, así como de la inscripción en actividades formativas de carácter puntual, como los seminarios de especialización.

Respecto a la orientación laboral, de acuerdo con el Informe de Autoevaluación, el Centro de Información y Promoción del Empleo se encarga de la orientación profesional de los estudiantes. Este centro proporciona charlas o seminarios sobre salidas y profesionales anualmente, tiene una bolsa de empleo y organiza el Foro UCLM-Empleo (Evidencia E14 Servicios Apoyo y Orientación) En la audiencia del panel de expertos con estudiantado y egresados, estos colectivos manifestaron no

conocer estos servicios.

Existe también una oficina de Relaciones Internacionales. En el Informe de Autoevaluación no se señala ninguna movilidad internacional.

El estudiantado valora en general el programa de acción tutorial con un 3,04 (ítems 21 al 24) En concreto, el estudiantado contestan a: “Me han orientado sobre las opciones que podrían interesarme tanto en mi vida académica como en mi futuro profesional” (2,76) “La orientación académica y profesional me ha aportado información valiosa” (2,94) “Mis profesores/tutores me han orientado bien sobre cómo debía desarrollar el trabajo en la universidad para obtener buenos resultados” (3,16) “Estoy satisfecho con el programa de acción tutorial del título” (3,28)

En cuanto al profesorado, valora las siguientes cuestiones (ítems 21 a 25): “El centro ha desarrollado un adecuado programa de acción tutorial” (3,21) “He recibido una formación adecuada para desempeñar mi labor como tutor” (3,08). “Los recursos ofrecidos por la institución para la acción tutorial han sido suficientes” (3,4) “Considero eficaz el uso
(División de Evaluación de Enseñanzas e Instituciones. Programa ACREDITAGRADO-MÁSTER)25V. 1.0-09/09/2024 que los estudiantes hacen de mis tutorías” (3,14)

DIMENSIÓN 3. RESULTADOS

CRITERIO 6. RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Estándar:

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los egresados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

Las metodologías docentes y los sistemas de evaluación recogidos en las diferentes guías docentes de las asignaturas son adecuados a la modalidad de impartición presencial y permite el seguimiento del estudiantado, así como alcanzar los resultados del aprendizaje previstos. Toda la información relativa a las metodologías docentes y sistemas de evaluación se detallan tanto en la memoria verificada como en las guías docentes de cada asignatura publicada en la página web del título.

El panel preguntó en la audiencia con el equipo directivo sobre la revisión de las guías docentes, quien explicó el procedimiento que se sigue para confirmar que se cumple la memoria verificada, que está establecido para toda la Universidad.

Además, las guías docentes de las asignaturas presentan la metodología docente y sistema de evaluación coherentes con la memoria verificada. En la guía docente se especifica la metodología utilizada (por ejemplo, aprendizaje basado en problemas, aprendizaje colaborativo, autoaprendizaje, entre otros) y el sistema de evaluación (trabajo, prueba final, elaboración de trabajos teóricos, participación en clase, etc.) Además, en las guías docentes de las asignaturas (en la Web del Máster) en los criterios de evaluación se especifica el sistema de evaluación en evaluación continua y en evaluación no continua según el Reglamento de Evaluación del Estudiante de la UCLM (artículo 6) que establece que debe facilitarse a los estudiantes que no puedan asistir regularmente a las actividades formativas presenciales la superación de la asignatura.

La guía docente del TFM está disponible en la Web del Máster. Existe un reglamento general de la universidad para la elaboración del TFM. En la memoria verificada se especifica la estructura del Trabajo Fin de Máster: Título, marco conceptual, objetivos, metodología, resultados, discusión, conclusión, bibliografía y que se realizará una exposición y defensa del Trabajo de Fin de Máster

utilizando las TIC.

El estudiantado, a la pregunta (ítem 25) de si “La metodología de enseñanza-aprendizaje me ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de las asignaturas”, valora con 2,1. “Los contenidos guardan relación con lo que tengo que saber hacer en cada asignatura”, dan un 3,25. A “Las actividades formativas (clase magistral, seminarios, trabajos en equipo, exposiciones, etc.) en cada asignatura están adecuadamente diseñadas”, contestan con un 2,88. “Los sistemas de evaluación en las asignaturas son acordes a las actividades formativas que realizo (clase magistral, seminarios, trabajos en equipo, exposiciones, etc.)” un 2,75, y a si “Los sistemas de evaluación propuestos permiten valorar las actividades que realicé”, contestan con 2,75.

En cuanto al profesorado, en los ítems 26 a 31, “La metodología de enseñanza-aprendizaje me ha permitido desarrollar los contenidos teóricos y prácticos de los programas de mis asignaturas”, responden con un 3,86; también se pregunta por los contenidos, con un 3,79; las actividades formativas se valoran con un 3,71; el sistema de evaluación 3,64, y los TFM 3,23.

En el Informe de Segunda Renovación de la Acreditación de ANECA de 2019 se detectó en las audiencias del panel de expertos la necesidad de una mayor carga de contenidos relacionados con el análisis estadístico aplicado a la investigación. En el Informe de Autoevaluación se informaba que se había avanzado en el desarrollo de contenidos relacionados con análisis estadísticos en algunas asignaturas del Máster en ambos itinerarios y mejorado la aplicabilidad de la asignatura de Análisis de datos multivariante aplicado a las ciencias del deporte, en concreto con nuevo profesorado especialista en ciencias del deporte y análisis de datos. Estos términos fueron constatados en la audiencia con el equipo directivo y el profesorado.

Las tasas de rendimiento de acuerdo a la evidencia Tabla 02 Resultados de las Asignaturas el curso 2017-2018 son del 60% de aprobados o por encima en todas las materias (salvo TFM que fue de un 66,67% de aprobados); el curso 2018-2019 fue de 100% de aprobados en todas las materias (TFM 87,5%); el curso 2019-2020 fue del 100% de aprobados en todas las materias (TFM 95%); el curso 2020-2021 fue del 100% de aprobados en todas las materias (TFM 83,38%); el curso 2021-2022 se encuentran por encima del 93% de aprobados en todas las materias (TFM 88,89%) y en 2022-2023 fue del 100% de aprobados en todas las materias (TFM 88,89%)

El estudio elaborado por el Vicerrectorado de Docencia Evaluación y Calidad Académica sobre los Graduados por la UCLM en el curso académico 2014-2015 (Evidencia E18_MICCDeporte_EIL1415_2017, en el epígrafe 2.6.2 Detección de carencias significativas en sus estudios a la hora de desempeñar su profesión un 66,67% afirmó que habían detectado carencias significativas y en el epígrafe 2.6.3 se presentan las carencias detectadas y, entre ellas, la falta de prácticas en un 37,50% y falta de conocimientos específicos un 37,50%.

En la audiencia del panel de expertos con el profesorado durante su visita a la Universidad, el panel preguntó sobre las dificultades que enfrentan los estudiantes que se incorporan al Máster sin haber cursado el Grado en Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Los profesores argumentan que, a pesar de la diversidad de disciplinas de procedencia, las asignaturas se imparten de manera accesible para todos, con un enfoque en la atención e individualización de la enseñanza.

En la audiencia con estudiantes y egresados se destaca la participación de profesorado invitados, lo cual enriquece las asignaturas al ofrecer diversos puntos de vista. Incluso si se repiten los contenidos de algunas asignaturas, como las del bloque de salud o de rendimiento, contar con diferentes profesores proporciona perspectivas variadas sobre el mismo contenido, lo cual es muy positivo. También, se destaca que hay una alta probabilidad de conectar el Máster con los distintos grupos de investigación de la universidad, lo que facilita poder acceder al Doctorado.

CRITERIO 7. INDICADORES DE RESULTADOS

Estándar:

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

VALORACIÓN DEL CRITERIO

La memoria verificada del título establece los siguientes indicadores objetivos: tasa de abandono (20%), tasa de eficiencia (92%) y tasa de graduación (75%)

En relación con las tasas del título, los datos disponibles indican que la tasa de graduación ha sido superior en todos los cursos al 89%, mientras que la tasa de abandono ha oscilado en un rango entre el 0% y 6,25%.

En la audiencia del panel de expertos con el equipo directivo, se afirmó que se trata de un Máster que tiene una continuación en forma de estudios de doctorado o de oposiciones a secundaria, sin perjuicio de que algunos egresados estén trabajando en empresas deportivas, como se constató en la audiencia con empleadores.

Según la evidencia aportada, la última encuesta elaborada sobre calidad e inserción laboral a los egresados por la UCLM fue en 2017, con datos del curso 2014-2015(E18_MICCDeporte_EIL1415_2017) También se aporta un análisis de los egresados de la titulación que continuaron con el doctorado en la UCLM, encontrando que entre el 11% y el 27% de los alumnos que cursaron el Máster entre los cursos 2017-2018 y 2022-2023 se han matriculado en los estudios de doctorado de la UCLM(E01_AlumnadoMUICDmatriculadoen doctorado CCAF).De estos, respectivamente encada uno de los años analizados, el 27% (27% matriculados), 10% (14% matriculados), 13% (22% matriculados), 9% (11% matriculados), 11% (17% matriculados) y 5% (19%matriculados) de los egresados obtuvieron un contrato predoctoral en convocatorias competitivas, como FPU, FPI o convocatorias asociadas a los fondos propios de la UCLM.

Conforme a la recomendación formulada en el Informe de renovación de la acreditación elaborado por ANECA, se han implantado procedimientos de consulta a empleadores para evaluar la satisfacción con respecto al título y a sus egresados, de tal manera que estas consultas ayuden a valorar la actualización del perfil de egreso del Máster.

El panel de expertos, en la audiencia con empleadores, preguntó si, desde la coordinación del Máster, alguna vez se les ha solicitado su opinión para definir el perfil de egreso, modificar el programa o mejorar la empleabilidad de los graduados. En general, todos respondieron que no, ni han sido contactados por los coordinadores para tal fin, pero sí han participado en charlas o coloquios. En estos eventos, han hablado sobre las salidas profesionales y diferentes opciones disponibles para los graduados.

De acuerdo con el Informe de Autoevaluación, muchos de los estudiantes del Máster se incorporan al programa de doctorado (evidenciaE01_PorcAlumnadomatriculadoendoctoradoCCAF)

En la Encuesta de la Unidad de Evaluación y Calidad Académica (Vicerrectorado de Docencia de la UCLM) sobre Calidad e Inserción Laboral de los Estudiantes GRADUADOS POR LA UCLM EN EL CURSO ACADÉMICO 2014/15(evidenciaE18_MICCDeporte_EIL1415_2017), los egresados en el ítem el estudiante ha encontrado empleo desde que finalizó sus estudios, el 50% responde que si frente al 66,29% de media de la UCLM. Cuando se pregunta cuánto tiempo transcurrió desde que comenzó la búsqueda activa hasta que encontró el primer empleo, el 66,67% contesta que de 0 a 3 meses. En el ítem "Si no hubiese tenido la formación de sus estudios, en qué grado podría haber realizado las actividades de su primer empleo", el 60% indica que totalmente, podría haber realizado todas las actividades sin tener la carrera frente a un 32,49% de media de la UCLM.

Los resultados de la encuesta también indican que más del 66,67% de los estudiantes que finalizan sus estudios no se lanzan a la búsqueda de empleo inmediatamente tras finalizar sus estudios. De estos, el 44,44% tiene trabajo antes de finalizarlos y el 44,44% continúa estudiando. De ellos, el 66,67% tenía un trabajo a tiempo completo. Las ocupaciones de empleo actual que destacan son maestros e instructores de nivel medio (33,33%), otros profesionales científicos e intelectuales (33,33%) y profesionales de nivel superior de la enseñanza (22,22%) El 55,55% está, al menos, bastante satisfecho con la posibilidad de promoción en su empleo actual, el 44% con su salario (que suele ser de 800 a 1400 euros), y el 100%

con su nivel de responsabilidad.

El 66,67%, frente al 54,69% de la media de la UCLM, detectan determinadas carencias significativas en sus estudios a la hora de desempeñar su profesión. Entre estas destacan la falta de prácticas y conocimientos específicos (ambas con una frecuencia relativa de 37,5%) y la falta de conocimientos generales y otras (ambas con una frecuencia relativa de 12,5%) En una escala de 1 a 5, el grado de satisfacción con la formación académica recibida se valora de 1 a 3 en un 66,67%, frente al 32,03% de media de la UCLM.

Los datos de inserción laboral de los que se dispone son los de los egresados del curso 2014-2015, a través de la encuesta realizada en 2017.

Además, el Informe de Autoevaluación indica que, en los últimos años, hay un porcentaje de estudiantes que se matriculan en este Máster, como forma de obtener una mayor puntuación, en la fase de concurso, en las Oposiciones al Cuerpo de funcionarios de Enseñanza Secundaria. En algunos casos, hay estudiantes que realizan de manera simultánea en el mismo curso académico, tanto el MUICD como el Máster Universitario en Profesor de Educación Secundaria y Bachillerato, que también se imparte en la UCLM. La Facultad de Ciencias del Deporte organiza jornadas para mantener contacto con sus egresados, unas fueron en el curso 2018-2019 y otra en el 2023-2024.

MOTIVACIÓN

Una vez valorados los anteriores criterios de evaluación, la Comisión de Acreditación de ANECA emite un informe final de evaluación para la renovación de la acreditación en términos FAVORABLES

Aspecto de especial seguimiento en futuras evaluaciones del título.

Los supuestos de reconocimientos de créditos a aplicar en el título deben estar contemplados en la memoria verificada. En este sentido, si se quieren reconocer créditos por títulos propios, se debe proceder a una modificación de la memoria verificada para incluir este tipo de reconocimientos.

En Madrid, a 07/11/2024:



La Directora de ANECA